

## DR 14 35

Carrera de Derecho, Asignatura de Derecho Internacional Público, título El desarme, autor José Puente Ejido. El desarme. El derecho internacional clásico partía de una sencilla dicotomía en el orden internacional.

La situación era de paz o de guerra. La normativa, consecuentemente, difería en cada una de ellas. Pero desde 1945 la escena mundial se nos ha complicado.

Las líneas de separación entre uno y otro estado se han difuminado. La guerra fría o el conflicto bélico localizado, la guerra civil que se confunde y mezcla con la guerra revolucionaria como fenómenos constantes, nos han colocado en una situación intermedia que no es de guerra declarada, pero que tampoco es de paz. Con justicia se ha caracterizado a esta situación inestable de ausencia organizada de paz.

Elemento decisivo en la articulación y mantenimiento de esta situación intermedia es la disuasión. Esto es, el mantenimiento y constante progresión de un nivel de armamento es tal que mediante la utilización de represalias masivas en el contragolpe se haga imposible, por no ser rentable, la acción inicial de agresión de un eventual primer atacante. La inestabilidad de una situación así es evidente y no necesita ulterior ilustración.

El riesgo del conflicto bélico aumenta con la misma peligrosidad creciente en esa escalada armamentista. Esa relativa paz o tranquilidad se consigue al precio de una constante amenaza de represalias inhumanas. Pero no es de la disuasión de lo que hoy vamos a hablar.

Lo que nos proponemos tratar hoy en este breve espacio es del desarme. La idea que subyace en todos los esfuerzos que desde hace ya casi un siglo se vienen realizando en favor del desarme es tan elemental como profunda. La existencia de grandes arsenales en manos de los estados induce en circunstancias favorables a su utilización.

Los ejércitos y las armas tan costosos por los demás se crean y organizan en la previsión de que algún día habrán de ser utilizados. En la posición abundante de arsenales por parte de los estados será pues un componente belígeno indiscutible. Consecuentemente, la reducción de su nivel o la limitación del uso de tales armas aminora los riesgos de guerra.

Ahora bien, la aparente simplicidad de estas ideas resulta ser de una complejidad endiablada en el momento de quererla traducir en aplicaciones prácticas y concretas. Hasta tal punto que en una gran medida la historia de los esfuerzos en favor del desarme es la historia de una constante sucesión de fracasos. El propósito de esta exposición es ponerle a ustedes en la pista de tales dificultades.

Los primeros obstáculos nacen en el concepto mismo del desarme. Siendo los estados muy diversos en su configuración, en sus intereses, en su situación geoestratégica, muy divergentes son también las posiciones que adoptan en el tema del desarme. Así por ejemplo, una política

de desarme que tuviere más en cuenta las fuerzas armadas de tierra situaría muy desigualmente a estados continentales y a estados con intereses marítimos.

La reducción drástica en los niveles de armamento favorecería de modo necesario a estados con población numerosa en perjuicio de los pequeños o pocos poblados. Puesto que no todos los países tienen el mismo grado de desarrollo tecnológico, la eliminación de las armas más mortíferas, que son técnicamente las más perfectas, favorecería a los estados más desarrollados en detrimento de los más avanzados. Así pues, no hay como pudiera parecer en un primer momento un concepto único de desarme, sino por el contrario varios distintos y en cierto sentido complementarios.

Desde un punto de vista dinámico podrían distinguirse estos tres tipos. a. Un desarme general y total que redujera prácticamente los contingentes armados a disposición de los estados a meras fuerzas de policía, aunque este concepto de desarme gozó de mucho predicamento en épocas pasadas, hoy se considera que es completamente utópico y sin viabilidad alguna. b. Por desarme se puede entender también una reducción en los niveles de armamento, lo que implicaría una disminución proporcional y aquí reside también una grave dificultad en los alcanzados por los diversos estados.

y c. Una tercera posición entendería por desarme la limitación de armamentos, en cuyo caso se tendería a congelar el nivel alcanzado en un momento determinado, lo que favorecería indiscutiblemente a aquellos estados que tuvieran entonces los niveles más altos en perjuicio de aquellos otros que no poseyéndolo todavía estén en vías de conseguirlo. Esta era la noción, por ejemplo, que manejaba el dirigente soviético Brezhnev cuando en 1975 hacía la siguiente propuesta. Las grandes potencias, decía este soviético, deberían concluir con un acuerdo proscribiendo la creación de nuevos tipos de medios para la exterminación en masa y de nuevos sistemas basados en tales armas.

Todavía en otro sentido se pueden distinguir dos nociones diferentes de desarme, susceptibles, al igual que en el caso anterior, de ser combinadas entre sí. Se puede hablar de desarme en función de determinadas armas o en función de determinados territorios. En el primer caso están las limitaciones que se impusieron a Alemania después de la Primera Guerra Mundial por el Tratado de Versalles para impedirle el rearme naval, o las conferencias de Londres de los años 30 para limitar los armamentos marítimos, o más cerca a nosotros, el Tratado de Washington y Moscú para evitar la proliferación de armas atómicas.

Preciso es reconocer que los progresos realizados en esta línea de prohibición de la fabricación o uso de armas, especialmente mortíferas o dañinas, son nulos. En cambio, los resultados del desarme en función del territorio son más alentadores. Así ocurrió ya desde los primeros tratados en los que el Estado vencedor imponía al vencido la desmilitarización de zonas determinadas.

Hoy, importantes documentos internacionales han excluido el eventual empleo del arma atómica en espacios como la Antártida, los fondos marinos y el espacio ultraterrestre, además

de acuerdos regionales que, como el Tratado de Tlatelolco de 1967, se han propuesto la desnuclearización de alguna porción, y en el caso concreto, de la América Hispana. Por sus mismas exigencias, el problema del desarme se vincula íntimamente con las estructuras de base e instituciones centrales del orden internacional. En este sentido, debemos anotar que la sociedad internacional nacida de la Segunda Guerra Mundial ha modificado básicamente los datos de las conferencias de desarme de la época de la Sociedad de Naciones.

Dentro del enfrentamiento y la tensión bipolar entre las dos superpotencias se da, curiosamente, una línea de colaboración que las acerca. Precisamente por eso existen una serie de instrumentos internacionales que, ciertamente, declaran tener como propósito la limitación del nivel de armamentos. De hecho, sin embargo, consagran y consolidan el monopolio de las potencias nucleares frente a los demás Estados.

Los supergrandes han impuesto así un gobierno mundial de facto cuyo peso se hace sentir en todos los aspectos de la vida internacional. Esto explica igualmente cómo, a pesar de ser el desarme, una materia que afecta del lleno a las competencias de las Naciones Unidas y un objeto de numerosas resoluciones en los dos principales órganos de esta organización Asamblea y Consejo de Seguridad, ha existido, no obstante, y sigue existiendo, una clara tendencia, por ejemplo, conversación y sal, a sacarlo de este foro internacional y a hacer del desarme objeto de entendimiento directo entre los principales Estados. El desarme, pues, como tema central, acusa las carencias institucionales de la comunidad internacional.

En buena teoría, no hay desarme sin organización internacional fuerte que, en un proceso semejante al que llevó en el siglo XV a la constitución de los Estados modernos, absorbiera el poder político de los Estados, como entonces lo hizo con el de los príncipes y señores feudales. Pero falta en el plano internacional una fuerza equivalente a la que entonces permitió la integración social en Estados nacionales. El derecho internacional sigue siendo un derecho interestatal, sustancialmente, y las soberanías estatales ofrecen las mayores resistencias a dejarse desarmar.